## Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO"

minación del Procedimiento Administrativo

LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA EN LA MODALIDAD A: APROBACIÓN AUTOMÁTICA CON FIRMA DE PROFESIONALES"

Código: PA18058CE1

### Descripción del procedimiento

El proceso de convertir un terreno rústico o eriazo en urbano, mediante la ejecución de obras de accesibilidad, de distribución de agua y recolección de desagüe, de distribución de energía e iluminación pública, pistas y veredas. Adicionalmente, el terreno podrá contar con redes para la distribución de gas y redes de comunicaciones, en modalidad de aprobación automática.

#### Requisitos

- 1.- FUHU, en tres (03) juegos originales, debidamente suscritos por el administrado y, en la sección que corresponda, por los profesionales
- 2.- En caso que el solicitante no sea el propietario del predio, deberá presentar la escritura pública que acredite el derecho a habilitar
- 3.- Certificados de Factibilidad de Servicios de aqua potable, alcantarillado y de energía eléctrica, vigentes
- 4.- Declaración Jurada de inexistencia de feudatarios
- 5.- Documentación técnica, en tres (03) juegos originales, firmada por el administrado y los profesionales responsables del diseño, de acuerdo a lo siguiente:
- Plano de ubicación y localización del terreno con coordenadas UTM.
- Plano perimétrico y topográfico.
  Plano de trazado y lotización con indicación de lotes, aportes, vías y secciones de vías, ejes de trazo y habilitaciones urbanas colindantes, en caso sea necesario para comprender la integración con el entorno, con indicación de curvas de nivel por cada metro.
  Planos de pavimentos, con indicación de curvas de nivel por cada metro, de corresponder.
  Plano de ornamentación de parques, referentes al diseño, ornamentación y equipamiento de las áreas de recreación pública, de ser el caso.

- Memoria descriptiva
- 6.- Copia del planeamiento integral aprobado, cuando corresponda
- 7.- Resolución de Certificación Ambiental
- 8.- Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos en aquellos casos en que el perímetro del área a habilitar se superponga con un área previamente declarada como parte integrante del Patrimonio Cultural de la Nación
- 9.- Estudio de Mecánica de Suelos con fines de pavimentación
- 10.- Disco compacto (CD) con los archivos de la documentación técnica en formato reproducible (.DWG, word y otros de edición original, no PDF.)
- 11.- ANEXO XI: Formulario Anexo H: Inicio de Obra, debidamente llenado y firmado
- 12.- Copia de recibo de pago de tasa de verificación, sólo en caso el inspector sea dependiente del CAP o CIP

### Notas:

- 1.- A. El FUHU, es firmado y sellado por el administrado y los profesionales, en todos sus folios, que incluye:
  Declaración jurada de vigencia de poder (en caso sea persona jurídica)
  Declaración jurada de inscripción registral del predio matriz.
  Declaración jurada de habilitación profesional.

  - Declaración juarada de inexistencia de feudatarios.
- 2.- B. Los planos son elaborados en forma georeferenciada al Sistema Geodésico Oficial, según lo establecido en la Ley Nº 28294 y su Reglamento.
  3.- C. En caso de proyectos de habilitación urbana aprobados por los Revisores Urbanos, el administrado debe presentar ante la municipalidad respectiva el Informe de concentra de la compañado de los requisitos.
- 4.- D. El anexo H, deberá contener:
- En caso el Inspector Municipal sea de la MPP (consignar en el Anexo H datos del recibo), consecuentemente costo establecido en el TUSNE En caso el Inspector Municipal sea dependiente del CAP o CIP, adjuntar recibo de pago, según corresponda. En caso cuente con Supervisor de Obra, indicar en Sello de Post firma.

Fο	rm	ul	ari	os
		ч.	u.,	-

## Canales de atención

Atención Presencial: Ventanillas de mesa de partes de la Municipalidad, a cargo de la Oficina de Atención y Orientación al vecino. Atención Virtual: http://munipuno.gob.pe/mesa-partes-virtual/ Atención telefónica: (051) 601000

Pago por derecho de tramitación

Modalidad de pagos

## Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO"

Monto - S/ 650.00

Caja de la Entidad Efectivo: Soles.

### Plazo de atención

## Calificación del procedimiento

5 días hábiles

Aprobación automática: La solicitud es considerada aprobada desde el mismo momento de su presentación ante la entidad competente para conocerla, siempre que el administrado cumpla con los requisitos y entregue la documentación completa, exigidos en el TUPA de la entidad.

### Sedes y horarios de atención

Piscina Municipal

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.

### Unidad de organización donde se presenta la documentación

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO: Piscina Municipal

## Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

## Consulta sobre el procedimiento

SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO Y CONTROL URBANO

Teléfono: (051) 601000 Anexo: 1030 Correo: gdu@munipuno.gob.pe

### Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación	
Autoridad competente	SUB GERENTE DE PLANEAMIENTO Y CONTROL URBANO - SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO Y CONTROL URBANO	GERENTE DE DESARROLLO URBANO - GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	
Plazo máximo de presentación	15 días hábiles	15 días hábiles	
Plazo máximo de respuesta	30 días hábiles	30 días hábiles	

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.

El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

## Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
10; 16;;31	Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones	Ley	29090	21/09/2007
10; 16; 14; 16; 31	Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley № 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones		006-2017-VIVIENDA	28/02/2017
2	Decreto Legislativo que modifica la Ley Nº 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones	Decreto Legislativo	1426	16/09/2018
16; 22; 25	Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación	Decreto Supremo	029-2019-VIVIENDA	06/11/2019
117, 118	Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General	Decreto Supremo	004-2019-JUS	25/01/2019
12, 15	Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de los Revisores Urbanos	Decreto Supremo	006-2020-VIVIENDA	06/05/2020
21	Ley que crea el Sistema Nacional Integrado de Catastro y su Vinculación con el Registro de Predios	Ley	28294	21/07/2004

# Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO"

2	Decreto Legislativo que modifica la LEY Nº 29090, ley de regulación de habilitaciones urbanas y de edificaciones	Decreto Legislativo	1225	24/04/2017
2	Decreto Legislativo que modifica la LEY Nº 29090, Ley de	Decreto Legislativo	1287	29/12/2016
	Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones			
				náa 470
				pág. 178